

VISTO:

El Expediente Letra "S" N° 814/12, elevado por el Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y fs. 2 del Expediente Letra "S" N° 814/12, el Subsecretario de Salud, informa que ha recibido en carácter de donación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Proyecto: Programa de Apoyo a la Inversión a los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (Préstamo BID 1700 OC/AR), instrumentos y equipos médicos;

Que en fs. 3, fs.4, fs.5, fs.6, fs.7, fs.8 y fs.9 constan los Remitos de entrega entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Punta Indio;

Que asimismo, las donaciones que sean aceptadas constituyen recursos municipales, según lo prescripto por el Artículo 226° inc. 30 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades preceptúa que corresponde al Honorable Concejo aceptar o rechazar las donaciones.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Aceptase la Donación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ----- del instrumental y equipos que se detalla a continuación:

- **13 (trece)** Matafuegos, 2.5 kg, marca YUKON, polvo químico seco, Normas IRAM N° 3523, con soporte pared y chapa baliza. Serie N° 1374734, 1374982, 1375318, 1383660, 1383428, 1383643, 1383084, 1375221, 1374757, 1383023, 1374644, 1374999, 1382869.
- **12 (doce)** Fotóforos, marca PREXA, de pié rodante, regulable en altura, angulación de cabezal y movimiento universal. Incluye lámpara dicroica 12 v 50 Hz, porta lámparas cerámico para alta temperatura y transformador 220v/12v. Base de caño esmaltada epoxi, vastagos cromados. Alimentación 220v 50 Hz.
- **5 (cinco)** Pié de suero con porta suero, marca PREXA. Base rodante de 5 ramas plásticas inyectadas en alma de acero de gran estabilidad. Ruedas de 55 mm, de doble pisada. Cuerpo de acero SAE 1010 esmaltado. Buje de ajuste de mástil telescópico a rosca que permite el deslizamiento del mástil de acero inoxidable sobre una superficie plástica que evita deterioro. Percha de plástico y acero inoxidable para colgar hasta 4 sachets de sueros de hasta 1 litro cada uno. Regulación de altura de 1.70 a 2.10 m.
- **7 (siete)** Manómetros de oxígeno marca ARGENFLOW. Válvula reguladora de presión para tubo de oxígeno medicinal. Con manómetro para control de carga en el tubo de oxígeno. Flujímetro graduado en litros por minuto con rango hasta 15 LPM.
- **6 (seis)** Heladeras portátiles para vacunación en terreno, marca HELATODO modelo "de 28 litros" de capacidad. Cuerpo y tapa plástica. Manija rebatible. Expurgue. 2 congelantes de 1 litro.

- **5 (cinco)** Heladeras exclusivas para vacunas marca ANTARTICA modelo "De una temperatura". Volumen útil 262 litros. Congelador incorporado al refrigerador. Descongelamiento sem i-automático. Luz interior. Regulador de temperatura. Estantes plásticos desmontables y lavables. Patas niveladoras. Termómetro. Series N" TD418-03-2012, TD419-03-2012, TD420 03-2012, TD421-03-2012, TD422-03-2012.
- **9 (nueve)** Tensiómetros aneroides marca JIANDA BELMED. Con soporte para pared, de plástico reforzado y carcasa robusta. Con compartimiento para brazal. Giratorio. Ángulo de giro total 130 grados (65 grados a la izquierda y a la derecha). Graduación mínima 1 inmHg. Con mangos de cierre tipo abrojo, tamaño adulto y niño. Manguera tipo espiral.-----

Artículo 2º): Incorpórense al Patrimonio Municipal el Instrumental que hacer referencia ----- el Artículo 1º.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 16 DE MAYO DE 2012.-

Registrado bajo el N° 903/2012.-